



SUNAT

RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA

N.° 364 - 2014/SUNAT

RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA QUE DEJA SIN EFECTO DESIGNACIONES EN CARGOS DE CONFIANZA DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Lima, 02 DIC. 2014

CONSIDERANDO:

Que el artículo 3° de la Ley N.° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos, establece que la designación de funcionarios en cargos de confianza distintos a los comprendidos en el artículo 1° de la citada Ley, se efectúa mediante resolución del Titular de la Entidad;

Que por su parte, el artículo 7° de la Ley N.° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos, establece que mediante Resolución Ministerial o Resolución del Titular en la Entidad que corresponda, se acepta la renuncia o se dispone una nueva designación o nombramiento de los actuales funcionarios con cargo de confianza no contemplados en el artículo 1° de dicha norma;

Que mediante Resolución de Superintendencia N.° 186-2012/SUNAT se designó a la señora Rosa Mercedes Carrasco Aguado en el cargo de confianza de Asesor IV de la Superintendencia Nacional Adjunta de Aduanas, la misma que se ha considerado conveniente dejar sin efecto;

Que asimismo, mediante Resolución de Superintendencia N.° 146-2014/SUNAT se designó al señor Carlos Roberto Drago Llanos en el cargo de confianza de Asesor IV de la Superintendencia Nacional Adjunta Operativa, la misma que se ha considerado conveniente dejar sin efecto;

En uso de las facultades conferidas por la Ley N.° 27594 y el inciso i) del artículo 8° del Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria - SUNAT, aprobado por Resolución de Superintendencia N.° 122-2014/SUNAT y modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Dejar sin efecto la designación de la señora Rosa Mercedes Carrasco Aguado en el cargo de confianza de Asesor IV de la Superintendencia Nacional Adjunta de Aduanas, dándosele las gracias por la labor realizada.



Artículo 2°.- Dejar sin efecto la designación del señor Carlos Roberto Drago Llanos en el cargo de confianza de Asesor IV de la Superintendencia Nacional Adjunta Operativa, dándosele las gracias por la labor realizada.

Regístrese, comuníquese y publíquese.



.....
TANIA QUISPE MANSILLA
Superintendente Nacional
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE
ADUANAS Y DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA